



# Ministerio de Educación

Dirección de Auditoría Interna

Gerencia de Auditoría Financiera

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

Centro Escolar Auditado:

Juan Pablo Duarte, municipio de San Julián, administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE); Código de Infraestructura No.10699

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAF-MINED-103-2015

Auditoría de Examen Especial  
de Tipo Financiero

**A LOS FONDOS DEL ESTADO Y BIENES MUEBLES  
DEL CENTRO ESCOLAR JUAN PABLO DUARTE, MUNICIPIO DE SAN  
JULIAN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE,  
PERÍODO ENERO 2014 A JULIO 2015.**

San Salvador, febrero de 2016.

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

...“Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte.”...

Alameda Juan Pablo II, intersección Calle Guadalupe, Plan Maestro Edificio A-2 segunda planta, Centro de Gobierno, San Salvador, Tel. 2592-2225

Email: direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

Versión Pública

## DESTINATARIOS

---

### Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación <sup>(1/)</sup>
- Presidente y miembros del Consejo Directivo Escolar CDE <sup>(1/)</sup>

Nombre	Cargo
	Director y Presidente del CDE
	Tesorera Propietaria Madre de Familia
	Consejal Propietario de Maestros
	Secretaria del CDE
	Consejal propietario Padre de familia
	Consejal Propietaria Madre de familia

### Con Copia:

#### Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Renzo Uriel Valencia, Dirección Nacional de Gestión Educativa, a partir del 1/9/2015 <sup>(2/)</sup>
- Sandra Alas Guidos, Dirección Nacional de Gestión Departamental hasta 31/8/2015 <sup>(2/)</sup>
- Melida Hernández de Barrera, Dirección Nac. de Prevención y Programas Sociales <sup>(2/)</sup>
- José Ricardo Castellon Villegas, Dirección Departamental de Educ.de Sonsonate <sup>(1/)</sup>
- Luis Alonso Pulacho, Enlace designado DDE Sonsonate para el Seguimiento a los Informes de Auditoría Interna <sup>(2/)</sup>

#### Funcionario, empleado o tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República <sup>(1/)</sup>

#### EQUIPO DE TRABAJO:

---

- Blanca Rubidia Sánchez de Ramos, Auditora.
- Sonia Yanira Najarro, Gerente de Auditoría Financiera.
- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna.

<sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] [Art. 156 NAIG].

<sup>(2/)</sup> Informe de Auditoría comunicado [Art.156 NAIG].

<sup>(3/)</sup> Informe de Auditoría comunicado. [Art.5 NTCIE-MINED].



## INDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN .....	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN .....	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS .....	6
V. LOGROS DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA .....	6
VI. RESULTADOS DEL EXAMEN .....	6
VII. HALLAZGO # 1: INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PRESENTADO FUERA DE PLAZO ESTABLECIDO .....	8
VIII. RECOMENDACIÓN .....	9
IX. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA .....	9
X. CONCLUSIÓN .....	10
XI. PÁRRAFO ACLARATORIO .....	10
XII. AGRADECIMIENTOS .....	10
XIII. LUGAR Y FECHA .....	10
XIV. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA .....	10



## I. INTRODUCCIÓN

El presente Examen Especial practicado a los fondos del Estado y a la administración de bienes muebles del Centro Escolar Juan Pablo Duarte, ubicado en el municipio y departamento de Sonsonate, fue realizado porque ésta Dirección de Auditoría Interna, recibió requerimiento de la Dirección Departamental de Sonsonate, en la que, comunicaron sobre queja ciudadana por indicios de malversación de fondos de otros ingresos y fondos del Estado pendientes de liquidar. Es la primera realizada por parte de la Dirección de Auditoría Interna (DAI) del Ministerio de Educación, en adelante MINED.

Durante el período examinado, según Informe Estadístico y Reporte de Matrícula, enero 2014 y 2015, el Centro Escolar proporcionó los servicios en educación básica, de kínder a 9° grado, en la jornada matutina y vespertina, a 1,147 alumnos (año 2014) y a 1095 (año 2015). La población estudiantil, actualmente es atendida por 21 maestros, 20 pagados por el MINED, incluyendo Director y 2 Sub-Directores, y un docente pagado por la Alcaldía.

El MINED ha establecido para la administración de los fondos del Estado, controles relacionados al manejo de los fondos, mediante apertura de cuenta bancaria, libro de ingresos y egresos, libro de banco, conciliaciones bancarias y Rendición de Cuentas a la comunidad educativa, entre otros.

Durante el período evaluado, el CE recibió del MINED un total de US\$95,246.25, que fueron utilizados para cubrir gastos de operación y funcionamiento, paquetes escolares y proyecto de reparaciones menores.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### General:

Evaluar la recepción, uso, y control de los fondos del Estado, transferidos por el MINED, así como, la asistencia del personal y bienes muebles del Centro Escolar Juan Pablo Duarte, Municipio de San Julián, departamento de Sonsonate.

### Específicos:

- a) Verificar si el Organismo Escolar administró los fondos del Estado conforme a normativa legal y técnica aplicable e implementó los controles para la administración de los mismos.
- b) Evaluar que los fondos del Estado fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa.
- c) Verificar los controles para la asistencia y permanencia del personal,
- d) Determinar la adecuada administración para el control de los bienes muebles.



### III. ALCANCE DEL EXAMEN

Enero 2014 a Julio 2015; examinándose los siguientes montos:

#### Período de Enero a Diciembre 2014:

Concepto del Ingreso	Monto Transferido US\$	Monto Examinado US\$	%
Funcionamiento Básica	15,288.00	7,154.59	47%
Confección 1er. Uniforme	11,461.50	11,461.50	100%
Confección 2do. Uniforme	11,461.50	11,461.50	100%
Útiles Escolares	9,448.85	9,448.85	100%
Zapatos Escolares	17,168.00	17,168.00	100%
Reparaciones menores media	12,000.00	12,000.00	100%
Reparaciones menores básica	5,000.00	5,000.00	100%
<b>Total año 2014</b>	<b>US\$81,827.25 <sup>(A)</sup></b>	<b>US\$73,694.44</b>	<b>88%</b>

#### Período de Enero a julio/2015:

Concepto del Ingreso	Monto Transferido US\$	Monto Examinado US\$	%
Reparaciones menores	12,000.00	12,000.00	100
Operación y Funcionamiento	1,419.00	1,419.00	100
<b>Total año 2015</b>	<b>US\$13,419.00 <sup>(B)</sup></b>	<b>US\$13,419.00</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL TRANSFERIDO (A+B)</b>	<b>US\$95,246.25</b>		

Además, nuestro examen incluyó verificar la adecuada administración de los bienes muebles (activo fijo) asignados al Centro Escolar.

Realizamos nuestro examen, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable.

Para evaluar el control interno utilizamos la normativa emitida por el MINED, aplicable a los CE.

Los fondos de otros ingresos, fueron evaluados y se reportan en Examen Especial con Referencia **NA IA/DAI-GAF-MINED-081-2015**

#### Aspectos evaluados:

- Control interno,
- Percepción de fondos en cuenta bancaria,
- Verificación de compras de bienes muebles de la Institución,
- Asistencia y permanencia del personal.



#### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos:

1. Analizar la percepción de fondos en cuenta bancaria del CDE a fin de comprobar la integridad en los depósitos en cuenta bancaria del CE, conforme a las transferencias realizadas,
2. Verificar la documentación que respalda el uso de los fondos para verificar que corresponden a gastos elegibles,
3. Revisar la Asistencia y permanencia del personal docente,
4. Evaluar las adquisiciones y actualización en los registros que conforman los bienes muebles asignados al CE.

#### V. LOGROS DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

- Pago de salarios para la secretaria y vigilante (nocturno), a quienes se les adeudaba de enero a mayo 2015; cuya transferencia de fondos se realizó el 28/7/2015.
- Liquidación de fondos del año 2014 por US\$81,827.25
- Reintegro de fondos no utilizados por US\$4,812.91
- El CDE designó mediante punto de Acta, a responsable para la elaboración y presentación de inventarios de bienes muebles, ante la DDE Sonsonate.

#### VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

##### Administración de los fondos

Determinamos que los fondos transferidos por el MINED al CE, durante el periodo de enero 2014 a julio 2015, por un total de US\$95,246.25, fueron administrados en cuenta bancaria a nombre del CE; los que y utilizados principalmente, para la adquisición de paquetes escolares (útiles, zapatos, uniformes); y para cubrir gastos de Proyecto de Reparaciones Menores (reparación de grietas en pasillo de pabellones 1 y 2, entre otros). Los fondos del año 2014, se encuentran liquidados ante la DDE Sonsonate, al mes de Julio 2015. En relación a los fondos del año 2015, se encontraron en proceso de ejecución.

##### Inventario de Bienes Muebles

Verificamos las adquisiciones de bienes muebles del periodo en revisión ( 1archivo de 4 Gavetas, 1 Escrito y 13 Pupitres) constatando que los bienes se encontraban en uso y son utilizados para beneficio de la comunidad educativa.

En relación a la administración de los bienes muebles, verificamos que el CDE, incumplió en la presentación de los Inventarios del año 2014, cuya fecha definida es el último día hábil del mes de Noviembre de cada año ante la Departamental de Sonsonate, tal como lo establece el Instructivo de Bienes Muebles del MINED. **Ver Hallazgo # 1.**



### Asistencia y permanencia personal docente

En relación a la asistencia y permanencia del personal docente, verificamos que dicho control es llevado mediante Libro, que contiene completos los registros; verificando además, que se remiten oportunamente los informes de asistencia de personal docente a la Dirección Departamental de Sonsonate (último reporte verificado julio/15). Asimismo, se constató en fecha 25/08/2015, la permanencia del personal docente en las aulas, no determinando observaciones que reportar.

### Prueba de Endoso a cheques emitidos y cobrados

Recibimos del Centro Escolar Juan Pablo Duarte, con fecha 14 de septiembre de 2015, la cantidad de 55 cheques remitidos por el Banco [REDACTED] de la Cuenta [REDACTED] del referido C.E, pagados de enero 2014 a julio 2015; seleccionando una muestra de 20 cheques, de los cuales, verificamos que los mismos, han sido cobrados por los proveedores de bienes y servicios; no identificando condiciones que reportar.

### Control Interno

Verificamos que para el alcance auditado, el CE cumplió con los registros para la administración de los fondos, entre ellos: Implementación de Libro de Ingresos y Gastos, elaboración de conciliaciones bancarias y registro de operaciones en libro de bancos, los que, se encontraron actualizados. Sin embargo, determinamos operación bancaria realizada en fecha 14/07/2015, por el Director del Centro Escolar Juan Pablo Duarte, correspondiente a reintegro fondos no utilizados por US\$4,812.91, ante la Departamental de Sonsonate, que venían con un atraso en su liquidación por parte del centro escolar, superior a 2 años; en consecuencia, los fondos asignados en el presupuesto institucional, no fueron utilizados para los objetivos programados, reintegrándose al Fondo General de la Nación.

En relación a la administración de los bienes muebles (activo fijo), observamos que el CDE, incumplió el plazo de presentación de los inventarios ante la Departamental de Sonsonate, definida según el Instructivo para el registro de bienes muebles del MINED, para el último día hábil del mes de noviembre de cada año. Ver **Hallazgo # 1**



## VII. Hallazgo # 1: Inventario de Bienes Muebles presentado fuera de plazo establecido

---

Importancia del Hallazgo:	Media
Componente NTCIE impactado:	Actividades de Control

---

### Observación:

Identificamos que el CDE del Centro escolar Juan Pablo Duarte, incumplió el plazo de presentación del Inventario de bienes muebles del año 2014, ante la Dirección Departamental de Sonsonate, definidas para el último día hábil del mes de noviembre, según lo normado en el Instructivo del Registro de los bienes muebles del Ministerio de Educación. Dicho inventario, fue presentado hasta el 17/9/2015, es decir, con un atraso superior a 8 meses.

### Criterio:

**Ley de la Carrera Docente.** Art. 50.- El Consejo Directivo Escolar, tendrá las siguientes atribuciones: 1) Planificar, presupuestar y administrar los recursos destinados al centro educativo por diferentes fuentes de financiamiento.

**Instructivo del Registro de los bienes muebles del Ministerio de Educación,** Capítulo II. Normativas y Responsabilidades para la Administración de los Bienes Muebles. Literal "n" establece:... deberán ...reportar los inventarios...y los centros educativos lo enviaran a la Dirección Departamental correspondiente, el ultimo día hábil del mes de noviembre del año en curso.

### Causa:

Ausencia de controles en la Departamental de Sonsonate, que sirvan para identificar a los CE que han incumplido en la presentación de los inventarios y realizar de forma oportuna, las gestiones legales que correspondan por el incumplimiento.

### Efecto:

Falta de registros de los inventarios, y riesgo de pérdida, hurto o extravío de los bienes muebles propiedad del Estado sin ser detectados oportunamente.

### Comentarios del Director y Presidente del CDE.

En acta fechada 2 de octubre de 2015, los miembros del Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Juan Pablo Duarte, acuerdan delegar al [REDACTED] como responsable para la elaboración y presentación del Inventario de Bienes Muebles, el ultimo día hábil del mes de noviembre del presente año, como parte del plan de acción para cumplir en lo sucesivo la presentación del citado inventario ante la DDE Sonsonate.



#### **Comentarios de Auditoría Interna**

El CDE tomó acciones para cumplir en lo sucesivo las fechas de presentación del inventario de bienes muebles; sin embargo, el hallazgo se mantiene porque durante el periodo evaluado, el Inventario de Bienes Muebles de la Institución fue presentado de forma tardía a la Dirección Departamental, incumpliendo lo establecido en el **Instructivo del Registro de los bienes muebles del Ministerio de Educación**, Capítulo II. Normativas y Responsabilidades para la Administración de los Bienes Muebles. Literal "n" establece:... deberán ...reportar los inventarios...y los centros educativos lo enviaran a la Dirección Departamental correspondiente, el último día hábil del mes de noviembre del año en curso.

#### **Comentarios de la DDE Sonsonate**

La Ex Jefa de Administración de la DDE Sonsonate, en correo electrónico fechado 04 de febrero de 2016, comentó que en el mes de noviembre de 2015, a los centros escolares que estaban pendientes de presentar los inventarios, fueron convocados a reuniones, en los que, se les hizo ver la importancia del cumplir con los controles establecidos, firmando Acuerdos para la presentación de los mismos; anexando el respaldo sobre dichos Acuerdos firmados.

#### **Comentarios de Auditoría Interna**

El CDE y la DDE de Sonsonate, emprendieron acciones para fortalecer los controles en la administración de los inventarios de bienes muebles; los que, la DDE Sonsonate debe monitorear de forma periódica, con el propósito que los CE mantengan actualizado los registros de bienes muebles.

### **VIII. RECOMENDACIÓN**

#### A la Dirección Departamental de Sonsonate

A fin coordine con la Jefatura de Administración de la DDE Sonsonate, la implementación de controles para monitorear de forma oportuna, el incumplimiento de C.E, en la presentación de los inventarios de bienes muebles, realizando las investigaciones y gestiones legales correspondientes, por el incumplimiento en la presentación de los citados inventarios.

### **IX. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA**

No hay Recomendaciones en Informes de Auditoría para seguimiento.



**X. CONCLUSIÓN**

Conforme a los resultados obtenidos, concluimos que los fondos del Estado transferidos por el MINED al CE Juan Pablo Duarte, fueron recepcionados en la cuenta bancaria del CE, utilizados en beneficio de la comunidad educativa, administrados conforme a los controles establecidos por el MINED, no determinando indicios de malversación en las operaciones realizadas con los fondos del Estado y los fondos pendientes de liquidar, fueron liquidados durante el proceso de la auditoría (2014); asimismo, los controles de asistencia fueron implementados y funcionan. Sin embargo, debe fortalecerse la administración de los bienes muebles, porque, incumplieron con los controles establecidos para el registro y presentación de los mismos ante la DDE Sonsonate.

**XI. PÁRRAFO ACLARATORIO**

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a los fondos del Estado y bienes muebles, del Centro Escolar Juan Pablo Duarte, municipio de San Julián, Departamento de Sonsonate, durante el período de enero 2014 a julio 2015.

**XII. AGRADECIMIENTOS**

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los docentes, miembros del CDE y personal de la Departamental de Sonsonate, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

**XIII. LUGAR Y FECHA**

San Salvador, 05 de febrero de 2016.

**XIV. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**



**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

*[Handwritten signature]*  
**Morena Areli Salinas de Mena, CP.MBA.**  
 Directora  
 Dirección de Auditoría Interna, MINED  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)